



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-016-24-, del Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, Área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	PpupbM979tjfKsQwcKvQFQ==	Fecha	27/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PpupbM979tjfKsQwcKvQFQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	aZtc5s+nshdD9BMwjTenLw==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZtc5s%2BnshdD9BMwjTenLw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
PERFIL DOCENTE Dibujo Aplicado a la Ingeniería de Edificación; Expresión Gráfica de Tecnologías en la Edificación; Tecnología BIM en Edificación (Grado en Edificación).		
PERFIL INVESTIGADOR Desarrollo de un Add-in en BIM para la Cuantificación y Reducción de Residuos de Construcción en Edificios Residenciales en Andalucía.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2024	B.O.J.A. 14/10/2024	Nº DE LA PLAZA PPL-016-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio de conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador

Sevilla, a 21 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José María Cabeza Láinez

Fdo.: Francisco Javier Alejandro Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Ordieres Díez

Fdo.: Victoria Eugenia Bonet Solves

Fdo.: Lucía Carmen Pérez Moreno

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	aPayIIMFeDGMD6Rb4doiWQ==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	Victoria Eugenia Bonet Solves Lucía Carmen Pérez Moreno - EMPLEADO María Isabel Ordieres Díez - T.U. DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ JOSE MARIA CABEZA LAINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aPayIIMFeDGMD6Rb4doiWQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	aZtc5s+nshdD9BMwjTenLw==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZtc5s%2BnshdD9BMwjTenLw%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto del concurso:

1. Historial académico: hasta 10 puntos

Se valorará:

- Adecuación de los títulos universitarios al perfil docente de la plaza: hasta 4 puntos
- Adecuación del título de doctor al perfil investigador de la plaza: hasta 4 puntos
- Acreditación oficial de idioma para la docencia en inglés: hasta 1 punto
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza: hasta 1 punto

2. Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos

Se valorará:

- Docencia en asignaturas afines al perfil docente de la plaza: hasta 6 puntos
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación: hasta 3 puntos
- Cursos y seminarios impartidos: hasta 3 puntos
- Dirección de PFG: hasta 1 punto
- Elaboración de material docente: hasta 1 punto
- Participación en proyectos de innovación docente: hasta 2 puntos
- Dirección de proyectos de innovación docente: hasta 1 punto
- Evaluación de la actividad docente: hasta 2 puntos
- Otros méritos docentes: hasta 1 punto

3. Historial y experiencia investigadora: hasta 20 puntos

Se valorará:

- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán indicios de calidad (cuartil, índice H, nº de citas): hasta 5 puntos
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares). Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional, proceso de selección de originales, indexación en SPI): hasta 4 puntos
- Participación en proyectos y/o contratos de investigación: hasta 4 puntos
- Contribuciones a congresos internacionales y nacionales. Se valorarán indicios de calidad: hasta 3 puntos
- Estancias de investigación internacionales: hasta 3 puntos
- Otros méritos relevantes de investigación: hasta 1 punto

Sevilla, a 21 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José María Cabeza Láinez

Fdo.: Francisco Javier Alejandre Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Ordieres Díez

Fdo.: Victoria Eugenia Bonet Solves

Fdo.: Lucía Carmen Pérez Moreno

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	aPayIIMFeDGMD6Rb4doiWQ==	Fecha	22/11/2024	
Firmado Por	Victoria Eugenia Bonet Solves			
	Lucía Carmen Pérez Moreno - EMPLEADO			
	María Isabel Ordieres Díez - T.U. DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA			
	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aPayIIMFeDGMD6Rb4doiWQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	aZtc5s+nshdD9BMwjTenLw==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZtc5s%2BnshdD9BMwjTenLw%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: hasta 20 puntos**

Se valorará:

- Patentes y otros resultados de investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo: hasta 14 puntos
- Participación en actividades de divulgación: hasta 5 puntos
- Otros méritos de transferencia de conocimiento: hasta 1 puntos

5. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos

Se valorará:

- La capacidad del candidato para la exposición y el debate, la presentación durante el ejercicio y la defensa de este durante el desarrollo de la prueba: hasta 10 puntos

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos

Se valorará:

- Calidad del programa de la asignatura, su adecuación al perfil docente de la plaza en función de los contenidos y su desarrollo temporal: hasta 10 puntos

7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador: hasta 10 puntos

Se valorará:

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos: hasta 6 puntos
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos: hasta 4 puntos

Sevilla, a 21 de noviembre de 2024

Presidente/a,**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: José María Cabeza Láinez

Fdo.: Francisco Javier Alejandre Sánchez

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: María Isabel Ordieres Díez

Fdo.: Victoria Eugenia Bonet Solves

Fdo.: Lucía Carmen Pérez Moreno

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	aPayIIMFeDGMD6Rb4doiWQ==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	Victoria Eugenia Bonet Solves		
	Lucía Carmen Pérez Moreno - EMPLEADO		
	María Isabel Ordieres Díez - T.U. DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA		
	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ		
	JOSE MARIA CABEZA LAINEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aPayIIMFeDGMD6Rb4doiWQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	aZtc5s+nshdD9BMwjTenLw==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZtc5s%2BnshdD9BMwjTenLw%3D%3D	Página	4/4

